

AL PRESENTAR ESTA SOLICITUD, ACEPTO QUE MI USO DEL PEACH PASS ESTÁ SUJETO AL CONTRATO DE USUARIO QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN, EL CUAL PUEDE SER ENMENDADO CADA CIERTO TIEMPO.

CONTRATO DEL CLIENTE

***** Vigente desde 10/31/2024 *****

Estos términos y condiciones, en conjunto con su solicitud, constituyen el Contrato ("Contrato") celebrado entre usted y la Autoridad Estatal de Autopistas y Peajes (State Road and Tollway Authority, SRTA). Al completar esta solicitud usted acepta los siguientes términos y condiciones:

1. **Definiciones.** Los términos siguientes deberán corresponder a las definiciones siguientes cuando se los emplee a lo largo de este Contrato:

- 1.1. Cuenta.
- 1.2. Vehículo de combustible alternativo (AFV). Vehículo de combustible alternativo tiene la misma definición que en O.C.G.A. § 40-2-86.1(l)(7)(B).
- 1.3. Anexo A. El Anexo A, el cual se encuentra adjunto y es parte de este Contrato, incluye una lista de todos los cargos asociados al Peach Pass y a su cuenta.
- 1.4. Centro de Atención al Cliente (Customer Service Center, CSC). Este es el Centro de Atención al Cliente de la Autoridad Estatal de Autopistas y Peajes, también conocido como el Centro de Atención al Cliente de Peach Pass. El CSC está ubicado en 245 Peachtree Center Ave, NE, Ground Floor, Atlanta GA, 30303. La dirección del sitio web es: www.peachpass.com; la dirección de correspondencia es: P.O. Box 2105, Atlanta, GA 30301-2105; el número telefónico es: 1-855-PCH-PASS (724-7277).
- 1.5. Carretera de Peaje de Alta Ocupación (High Occupancy Toll, HOT) (Carreteras HOT). Es una carretera de peaje que permite a aquellos vehículos con más de tres ocupantes (incluido el conductor) circular sin tener que pagar. Actualmente, las únicas instalaciones HOT en Georgia son los carriles Express de la I-85 y la extensión de la I-85. Los vehículos que no están sujetos a pagar peaje también deben cumplir con las normas de uso de la Carretera de Peaje o estarán cometiendo una Violación de Carretera de Peaje.
- 1.6. Peach Pass. El Peach Pass es un dispositivo electrónico de cobro de peaje (también conocido como transpondedor) que se adhiere al parabrisas del vehículo (o al parachoques delantero en ciertos vehículos). El Peach Pass debe estar conectado a una cuenta abierta por la SRTA que descuenta automáticamente el monto apropiado cuando se use una Carretera de Peaje.
- 1.7. Centros del Departamento de Servicios al Conductor (Department of Driver Services, DDS). La SRTA tiene un centro en ciertos Departamentos de Servicios al Conductor que permite abrir una cuenta de manera presencial, recargar el saldo y realizar procesamientos de pagos. Visite el sitio web www.peachpass.com para encontrar una lista de las ubicaciones actuales.
- 1.8. Tarjeta de Recarga Pay n GO! Puede comprarla en una

variedad de establecimientos minoristas y usarla para recargar su cuenta. Visite el sitio web www.peachpass.com para encontrar una lista de esos establecimientos. El uso de esa opción para recargar su cuenta no lo exime del cumplimiento de los términos de este Contrato.

- 1.9. Carretera(s) de Peaje. Es una infraestructura de transporte (como una autopista, carril(es) designado(s), puente o túnel) en la cual los viajeros pagan un monto específico de peaje por su tipo de vehículo para continuar su viaje u otro tipo de instalación (como un estacionamiento) que acepte el Peach Pass para efectuar pagos electrónicos. Las Normas, tarifas de peaje y métodos de cálculo pueden entre las diferentes Carreteras de Peaje.
 - 1.10. Normas de los Carreteras de Peaje. Son las normas que rigen el uso de una Carretera de Peaje específica. Consulte la Sección 8.2 para obtener más detalles sobre las Normas de las Carreteras de Peaje.
 - 1.11. Violación de Carretera de Peaje. Ocurre cuando el cliente no cumple con las Normas de las Carreteras de Peaje correspondientes. Por cada Violación de Carretera de Peaje, usted o el propietario del vehículo será responsable de cualquier tarifa correspondiente no pagada de peaje y de una tasa administrativa (consulte el Anexo A).
 - 1.12. Violación de Peaje. Ocurre cuando no se paga el monto de peaje de manera inmediata al completar su viaje por una Carretera de Peaje. Por cada Violación de Peaje, usted o el propietario del vehículo será responsable de cualquier tarifa correspondiente no pagada de peaje y de una tasa administrativa (consulte el Anexo A). Si usted no paga el peaje no pagado y la tasa administrativa, usted o el propietario del vehículo también serán responsables de pagar sanciones administrativas según el Código Oficial Comentado de Georgia (Official Code of Georgia Annotated, OCGA) §32-10-64(c)(1) por Violación de Peaje ("Sanción Administrativa").
 - 1.13. Vehículo. Para los fines de este Contrato, el vehículo es cualquier automóvil, camión, furgoneta o motocicleta que no posea más de seis ruedas ni más de dos ejes. La única excepción es para Peach Pass registrados de (a) autobuses públicos que pueden circular por autopistas; y (b) autobuses que pueden circular por autopistas para servir al público como se establece en el Título 23 del Código de Estados Unidos (USC Code) § 129(a).
2. **Términos generales.**
 - 2.1. Licencia. Los términos y condiciones de este Contrato rigen su uso del Peach Pass y de las Carreteras de Peaje u otras instalaciones que acepten el Peach Pass para efectuar pagos electrónicos. Sujeto al cumplimiento de este Contrato, la SRTA le otorga una licencia limitada para utilizar el Peach Pass en las Carreteras de Peaje habilitadas para ello o en otras instalaciones que acepten el Peach Pass como una forma de pago.
 - 2.2. Cambios en su información. Antes de utilizar una Carretera de Peaje, usted debe notificar a la SRTA de cualquier cambio en la información que haya proporcionado sobre todos los vehículos asociados a su cuenta, lo que incluye cambios en el número o fecha de vencimiento de su tarjeta de crédito o débito, cambios de nombre o de dirección y cambios en la

información del vehículo (marca, modelo o información de la matrícula). El incumplimiento en actualizar esta información puede derivar en una Violación de Peaje. Puede acceder a su cuenta y actualizar su información en cualquier momento en www.mypeachpass.com o a través de la aplicación para teléfonos celulares Peach Pass GO!

3. **Apertura de cuenta.** Cualquier vehículo que use una Carretera de Peaje debe tener una cuenta de la SRTA. Su cuenta debe estar clasificada dentro de una de las categorías siguientes: Peaje Personal o Peaje Comercial.

Al abrir una Cuenta, usted, como cliente, certifica que es el propietario registrado del Vehículo o que es esta autorizado por el propietario registrado del Vehículo para agregar el Vehículo a una Cuenta.

- 3.1. **Cuenta de Pago de Peaje.** Esta es una cuenta prepagada (consulte la Sección 4) y debe mantener saldo suficiente en para cubrir peajes y otros cargos en los que incurra por el uso de Peach Pass. Cada vez que una Carretera de Peaje acepte Peach Pass como método de pago o la Cuenta de Pago de Peaje incurra en un pago u otros cargos, el monto correspondiente será descontado del saldo prepagado de la cuenta.
 - 3.1.1 **Cuenta de Peaje Personal o Comercial.** Una Cuenta de Peaje debe estar identificada ya sea como personal o comercial. Una Cuenta de Peaje Personal es válida para aquellos clientes personales, no comerciales con vehículos propios, alquilados con opción a compra o rentados. No se adjudicarán más de diez (10) Peach Passes a una Cuenta de Peaje Personal. Una Cuenta de Peaje Comercial es válida para compañías o negocios que posean vehículos corporativos propios, alquilados con opción a compra o rentados. No existe un límite para la cantidad de Peach Passes que pueden estar adjudicados a una Cuenta de Peaje Comercial.
 - 3.1.2 **Modos (solo para las Carreteras HOT).** Puede haber ocasiones en las que no tenga que pagar peaje en las Carreteras HOT porque el número de ocupantes de su vehículo cumple con los requisitos de ocupación de esa Carretera de Peaje o su vehículo se encuentre de otra manera exento según las Normas de las Carreteras de Peajes para las carriles expresos de la I-85 (que se encuentran al final de este Contrato). Para evitar la deducción automática de un peaje de su Cuenta de Peaje, deberá cambiar el Modo de su Peach Pass de "Modo Peaje" a "Modo Libre de Peaje" verificar la ocupación del vehículo antes de entrar en las Instalación(es) HOT. Para cambiar el Modo, debe entrar en su cuenta en línea o en la aplicación Peach Pass GO! o llamar al Centro de Atención al Cliente al menos 15 minutos antes de entrar a la Carretera de Peaje. Cuando cambie el Modo, debe seleccionar una de las cuatro opciones predeterminadas para la duración del cambio (4 horas, 1 día, de lunes a viernes o por tiempo indefinido). Cuando expire el tiempo seleccionado, el Peach Pass regresará automáticamente al Modo Peaje. Cuando cambie al Modo a Modo Libre de Peaje, el Peach Pass aún se encontrará registrado como Modo Peaje en las Carreteras de Peaje que no sean Carreteras HOT. Alternativamente, los Vehículos con 3 o más ocupantes pueden evitar la deducción automática de un peaje de su Cuenta de Peaje accediendo a la aplicación móvil Peach Pass Verify occupancy para

declarar su viaje compartido al inicio de su viaje y reverifyarlo al final de su viaje. Al utilizar la aplicación Peach Pass Verify, usted, como cliente, certifica que el número de ocupantes de su Vehículo cumple los requisitos de ocupación de la Instalación de Peaje por la que viaja. El uso indebido repetido o los intentos de eludir el requisito de ocupación pueden dar lugar a la prohibición del uso de la aplicación móvil Peach Pass Verify.

4. **Prepago.** Las Cuentas de Peaje deberán estar prepagadas. Puede realizar ese pago previo en efectivo o con tarjeta de crédito. Consulte el Anexo A para ver el monto que debe pagar. No se acumularán intereses en el saldo de la cuenta.
 - 4.1. **Saldo de la cuenta.** Usted es responsable de mantener saldo suficiente en su cuenta para cubrir cualesquiera peajes, costos y cargos generados. Si no mantiene suficiente saldo en su cuenta para pagar los peajes o cualesquiera otros cargos generados, usted y el propietario del vehículo serán responsables de una Violación de Peaje cada vez que el vehículo pase a través de una Carretera de Peaje o lo use de alguna otra manera.
 - 4.2. **Recarga.** Usted es responsable de revisar si cuenta con el saldo suficiente en su cuenta antes de utilizar una Carretera de Peaje. Puede revisar el estado de su cuenta así como recargarla a través de www.mypeachpass.com, por teléfono, por correo, en uno de los socios distribuidores de SRTA, personalmente en el Centro de Atención al Cliente o en uno de los centros del DDS. El desconocimiento del saldo insuficiente en su cuenta no constituye una defensa contra una Violación de Peaje.
 - 4.2.1 **Recarga automática.** Puede optar por recargar su cuenta de forma automática desde su tarjeta de débito o crédito cuando el saldo de su cuenta alcance el Monto de Saldo Mínimo (consulte el Anexo A). El Monto de Recarga dependerá del tipo de cuenta, la cantidad de transpondedores registrados en la cuenta y el uso de acuerdo con el Anexo A. Dependiendo de su uso o de otros cargos a su Cuenta, podrá haber más de una operación de recarga mensual. Usted es responsable de actualizar inmediatamente su cuenta en el momento en el que su tarjeta de débito o crédito expire o que por otra razón no recargue su cuenta. El no hacerlo constituirá una Violación de Peaje si usa una Carretera de Peaje y no cuenta con suficiente saldo en su cuenta.
 - 4.2.2 **Recarga en efectivo.** En vez de utilizar una tarjeta de crédito para recargar automáticamente su cuenta, puede recargarla manualmente con dinero en efectivo (no es posible hacer una recarga automática sin una tarjeta de crédito). Deberá visitar el Centro de Atención al Cliente, un centro del DDS o comprar una tarjeta Pay n Go! de recarga para utilizar efectivo para recargar su cuenta (**nunca envíe dinero en efectivo por correo**). La SRTA no recomienda esta opción porque deberá supervisar continuamente su cuenta para asegurarse de que tiene suficiente saldo para pagar los peajes según los vaya utilizando. Si no lo hace, se producirá una infracción de peaje si utiliza un servicio de peaje con fondos insuficientes en su cuenta.
 - 4.2.3 **Peach Pass Plus. Peach Pass Plus.** El recargo de sus cuentas de peaje personal o comercial con una tarjeta de crédito o débito lo inscribe automáticamente en el

programa Peach Pass Plus. El programa Peach Pass Plus le permite usar su(s) transpondedor(s) para el pago electrónico de cargos en las instalaciones de Peach Pass Plus que muestran el logo tipo de Peach Pass Plus. Usted tiene la opción de no participar en el Peach Pass Plus notificando SRTA ingresando a su cuenta en línea en MyPeachPass.com, la aplicación móvil de Peach Pass o llamando al Centro de servicio al cliente de Peach Pass al 1-855-Pch-Pass (724-7277). Usted acepta que cualquier tarifa de estacionamiento o cualquier monto adeudado en una instalación de Peach Pass Plus sea cargada a la tarjeta de crédito o débito principal registrada para su cuenta, mientras este inscrito de Peach Pass Plus. Es su responsabilidad asegurarse de que la tarjeta de crédito registrada este siempre actualizada. En los casos u ocasiones en que no se pueda facturar la tarjeta, las reglas de la instalación de Peach Pass Plus regularon su forma de pago. Peach Pass Plus es un beneficio de usar Peach Pass. SRTA renuncia a toda responsabilidad derivada de su participación en el programa Peach Pass Plus y cualquier cargo en el que incurra en una instalación de Peach Pass Plus. Usted acepta dirigir cualquier problema que experimenta en una instalación de Peach Pass Plus, incluidas, entre otras, las tarifas cobradas por la instalación de Peach Pass Plus, con el propietario u operador de esa instalación.

4.3. Compensación/pagos que correspondan. La SRTA puede descontar los montos que usted le adeude por el uso de una Carretera de Peaje o del Peach Pass del saldo de su cuenta. Estos montos incluyen los cargos descritos en el Anexo A y cualquier tarifa, multa o cargo permitidos por la ley. Los pagos que se reciban de su parte serán empleados para pagar sus deudas, empezando por la deuda más antigua en la que haya incurrido.

5. Peach Pass.

5.1. Instalación. El Peach Pass puede ser usado únicamente con el vehículo con el cual se encuentra registrado. **No podrá traspasar un Peach Pass de un vehículo a otro.** Debe instalar correctamente el Peach Pass en el vehículo con el cual se encuentra registrado. Las instrucciones de instalación se incluyen en el paquete que trae el Peach Pass y también en www.PeachPass.com. Está prohibido cargar el Peach Pass en la mano o dejarlo en el tablero o en otro lugar en el vehículo donde no se encuentre instalado. Bajo ninguna circunstancia utilizará un Peach Pass con un vehículo que no esté registrado en su cuenta. El vehículo y su matrícula deberán encontrarse asociados a su cuenta y en ningún momento podrá haber un vehículo registrado en más de una cuenta. No montar correctamente el Peach Pass o quitarlo y volver a colocarlo puede causar o impedir que su Peach Pass sea leído en la instalación de peaje, resultando en una infracción de peaje y una citación de tráfico si es observado por las fuerzas del orden.

5.2. Extravío del Peach Pass. Si extravía el Peach Pass, debe notificarlo de manera inmediata al Centro de Atención al Cliente para que pueda ser desactivado. Hasta que la SRTA reciba un aviso, usted será responsable por cualquier uso futuro del Peach Pass, lo que incluye peajes, Violaciones de Peaje y Violaciones de Carretera de Peaje.

5.3. Venta o traspaso del vehículo. Usted es responsable de retirar el Peach Pass del Vehículo antes de venderlo o

deshacerse de él de cualquier otro modo. Si no lo hace, será responsable por cualquier uso futuro del Peach Pass, lo que incluye peajes, Violaciones de Peaje y Violaciones de Carretera de Peaje. Debe notificar esta situación inmediatamente al Centro de Atención al Cliente o actualizar su cuenta en línea para que el Peach Pass pueda ser desactivado y eliminado de su cuenta.

5.4. Defectos. Un Peach Pass defectuoso debido a una falla de fabricación deberá ser reemplazado sin costo alguno solo si lo devuelve al Centro de Atención al Cliente dentro de los 30 días posteriores al día que lo haya recibido. En el caso de mal funcionamiento del Peach Pass, deberá dejar de utilizarlo de forma inmediata, así como las Carreteras de Peaje y comunicarse con el Centro de Atención al Cliente. En el momento en el que ocurra el mal funcionamiento, el Peach Pass deberá ser desactivado y se aplicarán los términos para su desactivación descritos en la Sección 16.1 de este Contrato. Los costos relacionados con el envío por correo del Peach Pass al Centro de Atención al Cliente correrán por su cuenta. La SRTA puede exigir la confirmación del envío en el caso de que no reciba el Peach Pass. Usted continuará siendo responsable por todas las Violaciones de Peaje o citaciones de tránsito emitidas como consecuencia de cualquier intento de utilizar un Peach Pass defectuoso o que presente un mal funcionamiento para pagar peajes. Usted es responsable por el pago del reemplazo del Peach Pass si resulta dañado. A los efectos de este Contrato, el daño se define como hacer que el Peach Pass resulte dañado o inservible debido a manipulación, maltrato, uso inapropiado, degradación o destrucción accidental. Por ejemplo, la remoción o los intentos de remoción del Peach Pass del parabrisas del vehículo lo dañará y lo hará inservible.

5.5. Peajes en Video. Ocurre cuando el Peach Pass no puede ser leído y se graba una imagen de la matrícula del vehículo. En este caso, cualquier cargo no pagado aún deberá ser pagado electrónicamente utilizando el número de matrícula del vehículo. Usted es responsable de determinar, al revisar su cuenta o llamar al Centro de Atención al Cliente, si el Peach Pass se encuentra funcional y notificar a la SRTA si necesita uno nuevo. Usted será responsable de pagar a la SRTA los cargos adicionales según lo descrito en el Anexo A en el caso de que tenga demasiados Peajes en Video como consecuencia de utilizar un Peach Pass defectuoso o que no funcione.

5.6. Manipulación o modificaciones. Usted no manipulará ni tratará de manipular ni de otra forma intentará modificar el funcionamiento mecánico o eléctrico del Peach Pass, ni de otra forma intentará utilizarlo en otro equipo para evitar el pago o de peajes o de otras tarifas.

6. **Señalizaciones.** Debe cumplir con las señalizaciones de las Carreteras de Peaje que se encuentran colocadas dentro y alrededor de estas.

6.1. Letreros sobre condiciones del tráfico. Cualesquiera letreros que indiquen la velocidad de los vehículos en la Carretera de Peaje o cualquier comparación de las velocidades de la Carretera de Peaje correspondiente y sus carriles de propósito general asociados tienen solo un fin informativo. No debe confiar estos y la SRTA no garantiza la exactitud de ninguna información que se muestre en esos letreros.

6.2. Letreros con tarifas de peaje. Cada Carretera de Peaje tiene

letreros que indican las tarifas de peaje para cada transpondedor Peach Pass regular. En algunos casos, los letreros mostrarán dos tarifas de peaje. La tarifa de arriba es el monto de peaje si fuera a salir de la Carretera de Peaje en la próxima salida. La tarifa de abajo es el monto de peaje si fuera a salir de la Carretera de Peaje desde el punto de entrada hasta la última salida. Los viajes que terminen entre la entrada y la última salida pagaran un monto intermedio entre los publicados.

- 6.2.1 Letreros de las tarifas de peaje en blanco. Si un letrero de tarifas de peaje no muestra ninguna tarifa o muestra cerrado, entonces tendrá que pagar el peaje que pagaría normalmente si el letrero de tarifas estuviese funcionando correctamente.

7. Estados de cuenta

- 7.1. Estados de cuenta En cualquier momento puede acceder a su estado de cuenta sin costo en www.mypeachpass.com. Hay un costo por enviarle su estado de cuenta por correo (consulte el Anexo A).
- 7.2. Sin facturas. No recibirá ninguna factura por las operaciones efectuadas. Todas las operaciones son electrónicas. Puede acceder a su cuenta en www.mypeachpass.com para verificar sus transacciones.
- 7.3. Casos en disputa. Usted es responsable por todos los peajes, Violaciones de Peaje y Violaciones de Carretera de Peaje que ocurran con el vehículo o en el Peach Pass asociado a su cuenta excepto en el caso de un vehículo robado o vendido siempre que usted haya cumplido con los requisitos de esta Sección. Si le robaron el vehículo, debe presentar una denuncia policial que demuestre que el vehículo se lo robaron antes de que se incurriera en el cobro de peaje. Si vende el vehículo, debe retirarle el Peach Pass antes de entregárselo al comprador. Así no será responsable de ninguna violación que ocurra, siempre que la venta este registrada en el Departamento de Recaudación. Un Peach Pass defectuoso o que presente un mal funcionamiento no lo exonerará de su responsabilidad de conformidad con este Contrato y puede derivar en una Violación de Peaje. Si desea reclamar por una transacción (transacción de peaje, Violación de Peaje o Violación de Carretera de Peaje) deberá hacerlo dentro de 90 días calendario luego de que la transacción sea registrada en su cuenta, de lo contrario todas las transacciones que no hayan sido reclamadas caducarán 90 días después de haber sido registradas en su cuenta.

8. Cumplimiento

- 8.1. Leyes. Usted acepta cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos de tráfico aplicables del estado de Georgia (y, en su caso, del estado en el que se encuentre la Instalación de Peaje) mientras utilice las carreteras y puentes de peaje. Bajo ninguna circunstancia debe conducir a través de una instalación de peaje a una velocidad superior a la velocidad indicada.
- 8.2. Normas de las Carreteras de Peaje. Cada Carretera de Peaje puede tener normas específicas que el usuario debe cumplir. La violación de una de las normas de la Carretera de Peaje puede derivar en una Violación de Carretera de Peaje. Se le cargará una tasa administrativa de \$25.00 por cada Violación de Carretera de Peaje y cualquier peaje no pagado que

corresponda. Por ejemplo, cruzar la línea blanca doble para entrar o salir de una Carretera de Peaje es una acción indebida que constituye una Violación de Carretera de Peaje (en ciertas circunstancias cruzar la línea blanca doble puede también significar una Violación de Peaje).

- 8.2.1 Las normas de Carretera de Peaje vigentes para los carriles expresos de la I-85 se encuentran en el Anexo B.

- 8.2.2 Las normas de Carretera de Peaje vigentes para los carriles expresos Metro de la I-75S y del NWC se encuentran en el Anexo C.

9. Carreteras de Peaje fuera del estado/interoperabilidad.

Si usa un Peach Pass en una Carretera de Peaje cuyo operador posea un acuerdo de interoperabilidad con la SRTA, debe aceptar que la SRTA cargue a su cuenta todos los peajes, tarifas, multas y otros cargos que surjan de ese uso, y usted será responsable del pago de esos peajes, tarifas y otros cargos. Las tarifas y otros cargos que se deban de esta manera serán cargados de acuerdo a las normas, regulaciones y procedimientos de la Carretera de Peaje en la cual se verificó la transacción. También deberá aceptar que la SRTA puede proporcionar al operador de esa otra Carretera de Peaje la información de su cuenta contenida en sus archivos y otra información asociada a su cuenta con el fin de recolectar peajes, tarifas, multas y otros cargos; y dicha información podría ser revelada al público si así es requerido por la ley del Estado en el que se incurrieron los peajes o por orden de un tribunal de jurisdicción competente, o, en el caso de una agencia multi-jurisdiccional donde no existe una ley aplicable, por la política de los otros operadores de instalaciones de peaje. Si no actualiza la información de su cuenta estará sujeto a peajes, tarifas, multas y otros cargos según lo establecido por esa otra Carretera de Peaje. Además, el operador de la Carretera de Peaje, a su exclusiva discreción, podrá rechazar el Peach Pass como método de pago. Usted está de acuerdo en que la SRTA no deberá ser responsable de ningún cargo incurrido por usted en esa otra Carretera de Peaje y en que cualquier asunto, problema o preocupación que tenga como consecuencia de su uso de esa Carretera de Peaje Interoperativa será únicamente entre usted y el operador de esa Carretera de Peaje.

10. **Declaración de exención de garantías.** No obstante cualquier disposición contraria, la SRTA no ofrece garantías de ninguna clase, ya sean expresas, implícitas o de otra manera relacionadas con el Peach Pass o con el uso de cualquier Carretera de Peaje. La SRTA no garantiza la velocidad ni el tiempo que usted tome en hacer su viaje. **LA SRTA DECLARA LA EXENCIÓN DE TODAS LAS GARANTÍAS VERBALES, EXPRESAS, IMPLÍCITAS O DE OTRA ÍNDOLE, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR.**

11. **Sitio web.** Puede utilizar el sitio web www.mypeachpass.com para cambiar o actualizar la información de su cuenta. Se considerará el uso del sitio web como consentimiento para modificar su información dentro del sistema de registros de la SRTA. En caso de un cambio de la información de su tarjeta de crédito o débito, se considerará que las actualizaciones hechas a través del sitio web constituyen una autorización suya para que la SRTA cargue los montos necesarios a esas tarjetas de débito o crédito para hacerlo cumplir con sus obligaciones de acuerdo a este Contrato. Con el fin de

proteger la privacidad de su información en la medida permitida o exigida por la ley, la SRTA podrá exigirle que proporcione la verificación de su información para acceder a su cuenta. La SRTA se reserva el derecho de denegarle el acceso a su cuenta si no proporciona la verificación de su información.

12. **Aplicación para teléfonos celulares Peach Pass GO!** La aplicación para teléfonos celulares Peach Pass Go! ("Aplicación") se encuentra disponible para su descarga en la iTunes App Store, Google/Android Play Store y en www.mypeachpass.com. Puede utilizar la Aplicación para cambiar o actualizar la información de su cuenta. Se considerará el uso de la Aplicación como consentimiento para modificar su información dentro del sistema de registros de la SRTA. Si un vehículo asignado a su cuenta está registrado bajo el nombre de otra persona, esa persona será considerada como un usuario autorizado y puede obtener el acceso a la información de su cuenta que se relacione con ese vehículo al utilizar la Aplicación.
13. **Ofertas de terceros.** Los proveedores externos pueden ofrecer ciertos beneficios ("Ofertas de terceros") a los clientes de Peach Pass por separado de los servicios proporcionados por Peach Pass y Peach Pass Plus. Las Ofertas de terceros se le brindan simplemente para su conveniencia y SRTA renuncia expresamente a cualquier responsabilidad por los Servicios de terceros. Si usa o acepta las Ofertas de terceros, acepta y comprende que lo hace bajo su propio riesgo y cumplirá con los términos y condiciones establecidos por el proveedor para el uso de la Oferta de terceros. Además, usted es responsable del pago de cualquier costo o cargo asociado con la Oferta de terceros. Usted libera a SRTA de toda pérdida, daño a la propiedad personal o real, lesión o muerte, de cualquier tipo **que resulte del uso de una Oferta de terceros.**
14. **Políticas de privacidad.** La SRTA respeta la privacidad de sus clientes. La SRTA no venderá ni compartirá su lista de clientes con comercializadores externos. La SRTA puede comunicarse con usted a través de la información de contacto que proporcionó. Esa comunicación puede estar relacionada con su cuenta o con comunicaciones de marketing relacionadas con la SRTA o con el Peach Pass. Usted acepta que la SRTA o su designado pueden recoger información anónima del tráfico, de los viajes u otra información estadística a través del Peach Pass y de la aplicación para teléfonos celulares Peach Pass GO! La SRTA no permitirá que terceras partes usen estos datos, ni los ayudará a hacerlo, de manera que se asocie su información personal identificadora con la información anónima obtenida, a menos que lo solicite la ley o por una orden del tribunal.
15. **Cambios en el Contrato del Cliente de Peach Pass.** La SRTA podrá cambiar cada cierto tiempo este Contrato del Cliente. Usted acepta visitar frecuentemente el sitio web www.peachpass.com para revisar cualesquiera actualizaciones que se le hagan a este Contrato. La SRTA podrá notificarle de estos cambios a través de su correo electrónico, en línea a través de www.peachpass.com, por mensajes de texto (SMS), por correspondencia, boletines mensuales u otros medios. La SRTA se reserva el método de notificación. Usted deberá cumplir con cualquiera de los cambios al Contrato notificados a través de los métodos ya mencionados. Después de dicha notificación, el uso continuo

del Peach Pass constituirá su consentimiento de dichos cambios.

16. **Notificaciones de la SRTA.** Todas las notificaciones que se le hagan (lo que incluye, entre otras, notificaciones de violación) y otras comunicaciones que se le envíen por correo, por mensajes de texto (SMS), llamadas de marcado automático o por correo electrónico deberán ser enviadas utilizando la información de contacto más reciente que se encuentre en los registros de la SRTA. **LAS NOTIFICACIONES SE CONSIDERARÁN ENTREGADAS SI SE ENVÍAN A LA INFORMACIÓN DE CONTACTO MÁS RECIENTE QUE ESTÁ EN LOS REGISTROS DE LA SRTA. SERÁ DE SU ÚNICA RESPONSABILIDAD SUMINISTRAR A LA SRTA CUALQUIER CAMBIO DE SU INFORMACIÓN DE CONTACTO TAN PRONTO COMO OCURRA.**
17. **Desactivación del Peach Pass/cierre de cuenta**
 - 17.1. Desactivación de su Peach Pass. Si por cualquier razón su Peach Pass es desactivado debe dejar de utilizarlo inmediatamente, retirarlo de su vehículo y no pasar a través de las Carreteras de Peaje que únicamente acepten el Peach Pass como método de pago. El uso de un Peach Pass desactivado puede ser motivo de una Violación de Peaje o una Violación de Carretera de Peaje y de una Citación de Tráfico Uniforme por los organismos de orden público. Todas las actividades en las que incurra con un Peach Pass desactivado serán cargadas a su cuenta. No se le acreditará ningún monto al reactivar un Peach Pass desactivado.
 - 17.2. Cierre de su cuenta. La SRTA puede cerrar su cuenta en cualquier momento. Usted puede cerrar su Cuenta en cualquier momento con una llamada al 1-855-PCH-PASS (724-7277) o introducir una solicitud en mypeachpass.com/contact_support. No podrá volver a abrir su cuenta luego de su expiración a los 60 días. Si por cualquier motivo su cuenta se cierra, todos los Peach Pass registrados en su Cuenta serán desactivados y deberá devolverlos a la SRTA a solicitud de la misma y cumplir con los requisitos de la Sección 16.1. La SRTA puede prohibirle que abra una nueva(s) cuenta(s) si la(s) misma(s) fue(fueron) cerrada(s) previamente debido a un incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este Contrato. La SRTA conserva los depósitos prepagados que recibe de los clientes en una cuenta separada desde el momento en el que recibe esos fondos hasta el momento en el que los mismos se convierten en un cargo a favor de la SRTA (pagos de peaje u otros cargos). Luego de que se genere un cargo por uso de peaje, la SRTA transfiere el monto debido adeudado desde esa cuenta aparte. A su solicitud por escrito, la SRTA le reembolsará cualquier depósito remanente o no utilizado, menos todos los cargos de peaje pendiente, sin interés, a la tarjeta de crédito o débito válida asociada a su cuenta. Se le cobrará una tarifa de reembolso mediante cheque en papel, que se deducirá del saldo restante de la cuenta. Si solicita un reembolso mediante cheque en papel y el saldo de su cuenta es inferior a \$5.00, no recibirá un reembolso. Los créditos obtenidos por promociones, si los hay, no serán reembolsados si no son utilizados.
 - 17.3. Incumplimiento de Contrato. La SRTA se reserva el derecho de cancelar su Cuenta y desactivar el(los) Peach Pass emitidos de acuerdo a este Contrato por no acatar cualquiera de sus términos y condiciones si usted entra en cualquier procedimiento de quiebra de conformidad con la Ley de

Quiebra o si llega al estado de insolvencia.

- 18. Responsabilidad legal.** Usted es responsable de cada Peach Pass registrado en su cuenta y de todos los costos asociados a la misma, lo que incluye, entre otros, pagos de peaje, tarifas y sanciones administrativas relacionadas con una Violación de Peaje o una Violación de Carretera de Peaje y cualesquiera otros gastos, tarifas y costos permitidos por la ley en los que la SRTA incurra ejerciendo el cumplimiento de este Contrato. Cada propietario registrado de un vehículo que contenga un transpondedor de Peach Pass será responsable de todos los costos asociados con la cuenta de Peach Pass del vehículo. A menos que le roben su vehículo, usted es responsable del pago de los peajes y cargos correspondientes en los que otros incurran al usar su vehículo. Mantener, utilizar o permitir a otras personas el uso del Peach Pass constituirá su reconocimiento y aceptación de los términos y condiciones de este Contrato. Usted exonera a la SRTA, sus directores, funcionarios, empleados o agentes por cualquier pérdida, daños a bienes inmuebles o a bienes personales, lesiones o muerte por el uso o funcionamiento del Peach Pass. La única medida de reparación disponible será la del reemplazo de un Peach Pass defectuoso o que presente un mal funcionamiento según la Sección 5.4 de este Contrato. Usted acepta indemnizar, proteger y exonerar a la SRTA, sus directores, funcionarios, empleados o agentes por cualquier pérdida, daños a bienes inmuebles o a bienes personales, lesiones o muerte que resulten de su uso del Peach Pass.

Usted acepta que la SRTA puede, conforme a los términos de este Contrato o autorizada por usted de manera verbal o escrita, hacer cargos a su tarjeta de débito o crédito y no deberá ser responsable ante usted por ningún cargo financiero que derive de dichas acciones. Además, la SRTA no deberá ser responsable de ningún daño incidental, indirecto, especial ni consiguiente, lo que incluye, entre otros, la pérdida de uso, ingresos, beneficios o ahorros, ni responsable de reclamaciones, demandas o acciones en su contra por parte de terceras personas, compañías u otras entidades legales que surjan de su uso del Peach Pass, una Carretera de Peaje, nuestro informe por consulta de crédito, notificaciones de agencias de crédito o por hacer cargos en contra de su tarjeta de crédito o débito. Si por cualquier motivo su saldo en cuenta es insuficiente para pagar peajes u otros cargos debidos a la SRTA, será responsable ante la SRTA por dicha falta de fondos y cargos. Si el cobro electrónico no se efectúa aunque tenga un Peach Pass, esto no lo exonerará de su responsabilidad de pago como lo exige este Contrato. Los saldos impagos a SRTA serán trasladados a una agencia de cobranzas para ejecución y recaudación del pago. Usted acepta que la SRTA puede notificarles a las agencias de crédito en caso de que no pague total u oportunamente todos los peajes, tarifas administrativas y sanciones administrativas según lo exigido de acuerdo a este Contrato.

- 19. Tarifas, costos y cargos.** Las tarifas vigentes (consulte el Anexo A) regirán la creación y el uso continuo de su cuenta. Las tarifas y cargos vigentes le serán facturados directamente en su cuenta y descontados de su saldo en cuenta. Puede impugnar por escrito la imposición de un pago de peaje, tarifa o cargo al Centro de Atención al Cliente dentro de los 90 días calendario posteriores a la transacción efectuada en su

cuenta (consulte la Sección 7.3).

- 20. Disposiciones varias.** Usted acepta cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales correspondientes; con las regulaciones y disposiciones; y acepta que es el responsable de cualesquiera tarifas y multas que resulten de tales violaciones. Este Contrato vincula a los respectivos herederos, albaceas, administradores, representantes legales, sucesores y cesionarios de cada una de las partes. Este Contrato estará regido por la ley de Georgia independientemente de conflictos de regulaciones de leyes o de cualesquiera otras regulaciones que hagan referencia a leyes extranjeras o al foro jurisdiccional. Cualquier acción relacionada con este Contrato deberá ser presentada exclusivamente ante el Tribunal Superior del condado de Fulton, Georgia, y en virtud del presente, usted acepta la jurisdicción y competencia de dicho Tribunal y la de sus Tribunales de apelación correspondientes en cualquiera de dichas acciones, y renuncia irrevocablemente en la medida permitida por la ley a cualquier objeción que pueda tener en este momento o que en lo sucesivo tenga en cuanto a la jurisdicción y competencia de dicho Tribunal y a cualquier reclamación sobre la inconveniencia del foro jurisdiccional. No obstante lo anterior, la SRTA puede buscar un remedio administrativo según lo dispuesto por el OCGA §32-10- 64 o cualquier otro estatuto correspondiente. Los derechos y recursos de la SRTA según este Contrato son acumulativos entre sí y con aquellos a los que dicha parte recurra legalmente. La renuncia por parte de la SRTA a reclamar por el incumplimiento de cualquier disposición de este Contrato no deberá ser considerado como una renuncia a dicha disposición en cualquier incumplimiento subsiguiente de la misma o de otra provisión de este Contrato. Cualesquiera de tales renunciaciones deberá hacerse por escrito para que se haga efectiva y no deberán instaurar una modalidad de actuación entre las partes contradictoria a los términos del presente Contrato. Todas las disposiciones de este Contrato se considerarán por separado, y la inaplicabilidad o invalidez de cualquiera de aquellas no afectará la validez o aplicabilidad del resto de las disposiciones. El resto de las disposiciones serán interpretadas para llevar a cabo la intención de las partes. Nada en este Contrato será interpretado como una concesión de ventajas en derechos o beneficios hacia ninguna persona diferente a sus partes. Las leyendas en este Contrato tienen un fin práctico y no afectarán la interpretación de ninguno de los términos del Contrato. Este Contrato contiene el acuerdo completo entre las partes con respecto a su contenido y sustituye a todos los demás contratos y acuerdos anteriores y contemporáneos entre las partes, ya sea en forma verbal o escrita. Usted no puede ceder sus derechos ni delegar sus obligaciones de acuerdo a este Contrato. Cualquier intento de hacer una cesión que viole esta disposición se considerará nulo y sin efecto. La SRTA podrá ceder algunos de sus derechos y obligaciones de acuerdo a este Contrato sin necesidad de notificárselo.

- 21. Información de contacto de la SRTA.** Las preguntas relativas a su cuenta deben ser dirigidas a Centro de Atención al Cliente de Peach Pass en www.peachpass.com

Centro de Atención al Cliente de Peach Pass
P.O. Box 2105 Atlanta, GA 30301-2105
Teléfono: 1-855-PCH-PASS (724-7277).

Anexo A

Relación de cargos y tarifas de Peach Pass

Cuentas registradas – Personales

Monto mínimo de pago inicial de peaje*	Monto inicial de recarga**	Límite de saldo mínimo	Tarifa estándar del Peach Pass***
\$20.00 por el primer Peach Pass	\$20.00	\$10.00	\$5.00
\$10.00 por cada Peach Pass adicional			

Las Cuentas Personales tienen un límite de 10 Peach Pass. La cuenta que necesite más de 11 Peach Pass será determinada como una Cuenta Comercial.

* El monto mínimo de Pago Inicial de Peaje será cargado al momento de la creación de la cuenta.

Cuentas registradas – Comerciales

Monto mínimo de pago inicial de peaje*	Monto inicial de recarga**	Límite de saldo mínimo	Tarifa estándar del Peach Pass***
\$40.00 por el primer Peach Pass \$10.00 por cada Peach Pass adicional	Varia	Varia	\$5.00

* El monto mínimo de pago inicial de peaje será cargado al momento de la creación de la cuenta.

**El Monto de recargo comienza en \$40.00 y aumenta con cada transpondedor adicional registrado en la cuenta comercial. El recargo de cuentas comerciales y los umbrales de saldo bajo también aumentan para las cuentas comerciales correspondientes al número de transpondedores registrados en la cuenta. Los montos de recargo y los umbrales de saldo bajo pueden variar según la cantidad de transpondedores y el uso.

Descripción	Monto
Peach Pass - Estándar	\$5.00
Reemplazo de un Peach Pass defectuoso	sin costo
Reemplazo de un Peach Pass - Perdido/robado/no defectuoso	\$5.00
Reemplazo del montaje en el parachoques - Perdido/robado/no defectuoso	\$15.00
Estados de cuenta mensuales (por correo, correo electrónico)*	\$2.00 por estado de cuenta
Estados de cuenta anuales (por correo, correo electrónico)*	
Cuenta Personal	\$10.00 por estado de cuenta
Cuenta Comercial	\$15.00 por estado de cuenta
Tarifa por proceso excesivo de capturas de peaje en video	\$1.00 por viaje
Tarifa por reapertura de cuenta	\$10.00
Cheque devuelto (por fondos insuficientes)	\$25.00 por evento
Tarifa Administrativa - Violación de Peaje	\$25.00 por violación
Tarifa Administrativa - Violación de Carretera de Peaje	\$25.00 por violación
Tarifa por Sanción Administrativa	\$70.00 por violación
Tarifa de reembolso(Solo cheques en papel)	\$5.00

*El cargo de \$2.00 por estado de cuenta se aplica únicamente a los estados de cuenta enviados por correo.

Reglas de peaje para los carriles rápidos de la I-85

- 1 Todos los vehículos elegibles deben estar registrados para utilizar los carriles rápidos de la I-85 antes de utilizar el peaje.
- 2 Todos los vehículos, con excepción de los vehículos de emergencia autorizados, que usen el peaje deben entrar y salir de los carriles rápidos donde la carretera está marcada con líneas blancas discontinuas o donde comienza o termina la porción del carril rápido de la carretera.
- 3 Cruzar la línea blanca doble continua se considera una violación, la cual puede ser excusable solamente si la dirige la policía, el personal o los contratistas autorizados de la Autoridad Estatal de Carreteras y Peajes (State Road and Tollway Authority, SRTA) o el personal o los contratistas autorizados del Departamento de Transporte de Georgia. Nota: en caso de una emergencia u otro incidente grave en la carretera, la SRTA coordinará con el Departamento de Transporte de Georgia y con la policía para tomar una decisión sobre si dispensar de las reglas, cargos o tarifas del peaje, caso por caso.
- 4 Todos los vehículos, con excepción de los vehículos de emergencia autorizados, deben pasar por debajo de cada pórtico de cada sección del carril rápido recorrido. El sistema de peaje de SRTA determinará la tarifa de peaje basándose en la primera entrada a la Carretera de Peaje y en la última salida de la Carretera de Peaje de su Vehículo. En el evento de que su Vehículo salga del carril brevemente y entre de nuevo, el sistema de peaje usará su primera entrada y última salida para determinar la duración y longitud de su viaje, así como el importe de la tarifa de peaje. Usted acepta revisar el estado de su cuenta y notificar al CSC si encuentra algún error en su tarifa de peaje durante el periodo de tiempo establecido en la Sección 7.3 (Casos en disputa) de este Contrato.
- 5 Una señal de tarifa de peaje que indique "HOV 3+ Only" (Solo Vehículos de Alta Ocupación 3+), significa que solo vehículos con 3 o más ocupantes en su interior o vehículos exentos tales como transporte público, motocicletas y vehículos de combustible alternativo según se definen en la §40-2-86.1 del Código Oficial de Georgia Anotado (Official Code of Georgia Annotated, O.C.G.A.) (deben tener un logotipo o emblema distintivo que distinga el vehículo como un vehículo de combustible alternativo y tenga las palabras "vehículo de combustible alternativo" en lugar de la calcomanía con el nombre del condado.) pueden utilizar ese segmento del peaje. Si conduce en el peaje con menos de 3 ocupantes en el vehículo y la tarifa de peaje indica "HOV 3+ Only", deberá salir adecuadamente del peaje en la siguiente salida. Si aún no ha ingresado al peaje, no debe hacerlo (incurrirá en una infracción de peaje si lo hace) a menos que tenga 3 o más ocupantes en el vehículo. Si en otro punto a lo largo del peaje una señal de tarifa de peaje indica las tarifas y no indica "HOV 3+ Only", puede utilizar apropiadamente el peaje con menos de 3 ocupantes dentro del vehículo.
- 6 Cuentas registradas para autobuses de carretera según se define en 42 U.S.C.S. Sección 12181, los autobuses de tránsito público operados por una agencia de tránsito estatal o del gobierno local de Georgia, o furgoneta compartida sancionados por el estado autorizados u operados por una agencia de tránsito estatal o del gobierno local de Georgia, pueden usar los carriles rápidos sin pagar un peaje. Viajes compartidos con 3 o más ocupantes, motocicletas, vehículos de emergencia, y vehículos de combustible alternativo según lo definido en O.C.G.A. sección 40-2-86,1 (debe tener (debe tener un logotipo o emblema distintivo que distinga al vehículo como vehículo de combustible alternativo y las palabras "vehículo de combustible alternativo" en lugar de la calcomanía con el nombre del condado) pueden utilizar los Carriles HOT sin pagar peaje seleccionando adecuadamente el modo sin peaje al menos

15 minutos antes de ingresarse a los Carriles Expresos o proporcionando la documentación adecuada de lo mismo a la SRTA. Los vehículos compartidos con 3 o más ocupantes pueden utilizar los carriles HOT sin pagar peaje verificando la ocupación o seleccionando adecuadamente el modo sin peaje al menos 15 minutos antes de entrar en los carriles Express. La ocupación se verificará accediendo a la aplicación móvil Peach Pass Verify antes de entrar en la Instalación HOT, y de nuevo al salir de la Instalación HOT. Los vehículos que no cumplan los requisitos de ocupación (menos de 3 ocupantes) podrán utilizar los carriles exprés pagando un peaje.

- 7 No puede utilizar los carriles rápidos de la I-85 con un vehículo que tenga más de 6 ruedas o más de dos ejes, a menos que el vehículo sea un autobús de piso elevado registrado, exento y operado por una agencia de tránsito del gobierno estatal o local de Georgia o como se establece en la Sección 1.13 de este Contrato.

Reglas de peaje para el Northwest Corridor (NWC) y los carriles rápidos Metro de la I-75 South

Estos peajes son reversibles. En general, los carriles fluirán en la dirección del flujo del tráfico entrante (hacia la ciudad de Atlanta) aproximadamente de 5 a.m. a 11 a.m. y de salida (fuera de la ciudad de Atlanta) aproximadamente de 1 p.m. a 10 p.m. Los peajes estarán cerrados mientras los operarios realizan las inversiones de dirección o para el mantenimiento de los mismos. Se le notificará cuando el peaje esté abierto en su dirección de viaje por medio de varias señales de advertencia anticipadas.

- 1 A los vehículos se les cobrará el peaje independientemente de (a) el número de ocupantes (es decir, este peaje NO ES un peaje de Alta Ocupación [High-Occupancy Toll, HOT]), (b) si el vehículo es un vehículo de combustible alternativo o (c) si es una motocicleta.
- 2 No hay estacionamiento en el peaje. Los vehículos detenidos o desatendidos serán remolcados inmediatamente.
- 3 Solo las compañías de remolque autorizadas por el Departamento de Transporte de Georgia (Torre Autorizada) pueden remolcar a los vehículos desde el peaje. Si usted tiene una compañía de remolque preferida, dicha compañía puede recoger su vehículo justo antes de la entrada o salida del peaje, dependiendo del lugar en la que la Torre Autorizada coloque el vehículo. Usted es responsable de todos los gastos de remolque, incluidos los de la Torre Autorizada.
- 4 Los vehículos que ingresen a un peaje cuando la señal de peaje muestre "CLOSED" ("CERRADO") o cualquier otro mensaje se les cobrará el peaje que habría estado vigente al momento en que el vehículo ingresó al mismo y estará sujeto a una violación de peaje.
- 5 No debe pasar ni rodear (o intentar hacerlo) ninguna puerta que esté en posición baja. Hacerlo viola este Acuerdo y la ley estatal.
- 6 **EN EL CASO DE QUE NO PODAMOS DETECTAR SU VEHÍCULO AL ENTRAR O SALIR DEL PEAJE, PODREMOS USAR EL PATRÓN DE VIAJE EN SU HISTORIAL (SI EXISTE UNO PREDETERMINADO POR NUESTRO SISTEMA) PARA DETERMINAR LA LONGITUD DE SU VIAJE. EL PEAJE COBRADO SE BASARÁ EN A) LA DURACIÓN DEL VIAJE ESTIMADA Y (B) EN CUÁNDO ASUMIMOS (UTILIZANDO PARÁMETROS PREDETERMINADOS) QUE INGRESÓ O SALIÓ, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PEAJE. USTED PUEDE**

REFUTAR ESTA SUPOSICIÓN TAL COMO SE ESTABLECE EN LA SECCIÓN 7.3 DEL ACUERDO.

8 No puede utilizar los carriles rápidos del Northwest Corridor (NWC) y I-75 con un vehículo que tenga más de 6 ruedas o más de dos ejes, a menos que el vehículo sea un autobús de piso elevado registrado, exento y operado por una agencia de tránsito del gobierno estatal o local de Georgia o como se establece en Sección 1.13 de este Contrato.

9. Cuentas registradas para autobuses de carretera según se define en 42 U.S.C.S. Sección 12181, los autobuses de tránsito público operados por una agencia de tránsito estatal o del gobierno local de Georgia, o furgoneta compartida sancionados por el estado autorizados u operados por una agencia de tránsito estatal o del gobierno local de Georgia) pueden usar los carriles rápidos sin pagar un peaje